

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 25 de febrero del 2013, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO*Funcionarios de carrera:*

Escala de Administración General:

Grupo C1. Clasificación: Administrativo. Nº vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Dicha plaza corresponde a la Unidad de Tesorería con la denominación de administrativo, quedando automáticamente amortizada la plaza de auxiliar administrativo de la misma unidad, una vez cubierta por promoción interna.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de febrero del 2013.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 600

BOPSO-28-08032013